

# BASES QUE RIGEN EL CONCURSO PARA ELEGIR EL CARTEL DE CARNAVAL 2016.

Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A., con motivo de la celebración del Carnaval de Las Palmas de Gran Canarias 2016, precisa de un cartel que represente la imagen de las fiestas, que versará sobre "Los locos años 20", del Charleston al Gran Gatsby.

Esta información tiene por objeto invitar a agencias de publicidad y profesionales del diseño gráfico a presentar un máximo de 3 carteles y sus adaptaciones que servirán de soporte promocional y publicitario.

# 1.-Participación y requisitos.

- 1.1.- Podrán participar agencias de publicidad o personas físicas que acrediten su habilitación empresarial y/o profesional.
- 1.2.- Cada agencia o diseñador gráfico podrá presentar un máximo de 3 propuestas de carteles, siendo condición indispensable que las mismas sean originales e inéditas, así como las adaptaciones especificadas en el apartado 3 de las presentes bases.
- 1.3.-El diseño elegido pasará a ser propiedad de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A., quien disfrutará en exclusiva de los derechos de explotación de la obra sin limitación temporal alguna, de su divulgación en cualquier forma, distribución y en general, de la transmisión de cualquier derecho de explotación, sin necesidad del previo consentimiento del autor, respetando lo establecido en las disposiciones legales vigentes al respecto.
- 1.4.- El autor de la obra o la empresa ganadora percibirá la cantidad de 3.000 euros, cantidad sujeta a las retenciones legalmente establecidas. El abono del premio estará condicionado a la disponibilidad presupuestaria en el ejercicio económico de 2015, y efectivo, en todo caso, con cargo al presupuesto de 2016.

# 2.- Sobre la alegoría.

"Los locos años 20" del Charleston al Gran Gatsby.

Tan ingenioso como insolente, sencillo como sofisticado, así se presenta una de las propuestas de alegoría para el Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria. Los locos, o felices, años 20 llegarán a la capital grancanaria a través

de los elementos que hacen de este periodo uno de los más divertidos y rompedores de todos los tiempos.

La diversión llegó de la mano del charlestón, el foxtrot, la cumbia y los nuevos ritmos del jazz. La liberación de la mujer y la rebeldía hicieron acto de presencia con cortes de pelo, faldas más corta y ropas holgadas. La sencillez del día dio paso a la exuberancia, el lujo y la extravagancia en la noche, en donde brillos, lentejuelas y pieles convivieron con flecos y plumas, así como con un desfile de complementos como boas, capas, tocados, redecillas y turbantes.

El atuendo masculino bebió de la estética del deporte del momento: el tenis y el golf. Chaquetas cortas y pantalones ajustados, acompañados de bastones, monóculos y largas boquillas, formaron parte del fondo de armario de los hombres de negocio.

El gran Gatsby, Los intocables, o Cantando bajo la lluvia y otros cientos de títulos de películas de cine, y series de televisión como BoardwalkEmpire o la británica DowntonAbbye se inspiran en este tema que imprimirá una atmósfera inigualable al parque de Santa Catalina.

## 3.- Presentación de trabajos.

3.1.- El plazo para la presentación de proyectos se abrirá el 3 de agosto y se cerrará el 4 de septiembre. De lunes a viernes en horario de9:00 a 14:00 horas.

Lugar: Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, calle León y Castillo, 322, 4ª planta. 35007. Las Palmas de Gran Canaria.

3.2.- Para participar deberá presentar 2 sobres. Sobre 1 (contendrá los trabajos requeridos en las bases), Sobre 2 (contendrá los datos y documentación de la agencia de publicidad o profesional que acredite su actividad en el sector del diseño gráfico o publicidad).

# Sobre 1. Cartel y adaptaciones

Los trabajos deberán presentarse embalados o ensobrados y no podrá aparecer seña o marca que identifique al autor de los mismos. Se presentarán sin firmar.

Indicando en el sobre Cartel Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria 2016.

\*Este texto (Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria 2016) el único que deberá aparecer también en las diferentes creatividades.

<u>Trabajos a presentar en papel fotográfico mate A3 y unidad usb con archivos en jpg.</u>

-Cartel.

-Adaptación del cartel a los siguientes soportes:

-Seniors. Tamaño papel 3130mm x 2300mm / Área visible 3060mm x 2230mm.

-Mupis. Tamaño papel 1,20m x 1,75m / Área visible 1,16m x 1,71 m.

-Columnas. Tamaño papel 1,20m x 3,25 m /Área visible1,15mx3,20m.

-Adaptación del cartel a los diferentes soportes digitales:

#### Banners:

## -Web Ayuntamiento

Principal 840x350

Destacado 300x105

# -Web lpacultura

Principal: 454x364px

Banner páginas: 354x175 px

-Web Carnaval: 300x250

## **Redes sociales**

## -Twitter:

Fondo twitter: 1600 x 1200 px Logotipos y destacado en la franja de la izquierda en vertical, aproximado a la esquina superior izquierda para que no lo tape el timeline. Si se sobrepasan los primeros 90 px quedará cubierto por el TL.

Cabecera. 1500 x 500

Avatar . 500 x 500 pp, imagen para ser visto en 48 x 48 pp

# - Facebook

Avatar 180 x 180 pp Cabecera\_ 851 x 315 pp

# -Instagram

2048 x 2048 pp.

#### Sobre 2. Datos de identificación

Contendrá los datos y documentación de la agencia de publicidad o profesional que acredite su actividad en el sector del diseño gráfico o publicidad.

Se presentará en sobre cerrado y en su exterior no podrá aparecer seña o marca que identifique a la empresa o autor de los trabajos. En su exterior se consignará Cartel Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria 2016.

El sobre deberá contener:

- -Ficha en la que conste nombre y apellidos del autor, o empresa, en su caso, dirección, teléfono y fotocopia del NIF o CIF y correo electrónico.
- Fotocopia del CIF o NIF.
- -Acreditación de habilitación profesional.
- 3.2.-Tanto el embalaje como el transporte y los correspondientes seguros serán por cuenta del autor o persona en la que delegue, tanto en la entrega como en su retirada.

Cuando las obras se entreguen en mano, se expedirá un resguardo del registro de entrada en la solicitud de inscripción, que servirá para retirarlas posteriormente.

Las propuestas podrán enviarse por correo urgente certificado, en cuyo caso el concursante deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria la remisión el mismo día de la propuesta mediante fax al número 928 44 66 51, antes del cierre del plazo de la convocatoria.

Indicando:

#### Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria 2016.

#### 4.- Selección de trabajos.

4.1.-La valoración y selección de los Proyectos registrados en Promoción será a través de la Mesa Técnica de Carnaval, designada por Promoción de la

Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. encargada de valorar las propuestas presentadas.

La Mesa Técnica de Carnaval se reunirá el día 14 de septiembre a las 19:00 h.

- 4.2.-La valoración se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:
- -Adecuación de la imagen a la alegoría de la edición.
- -Atractivo visual y fuerza emotiva en cada una de las adaptaciones.
- -Capacidad de transmitir el mensaje.

Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. se reserva el derecho de declarar desierta la convocatoria.

# 5.- Trabajo Seleccionado

5.1.-Promoción podrá incluir a la hora de imprimirlo, el texto y logotipos que considere necesarios.

Todas las medidas de las adaptaciones son aproximadas, en el caso de resultar ganador deberán confirmarse con Promoción.

5.2.-Las propuestas, sean o no seleccionadas, podrán ser retiradas en un plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la clausura de la última exposición. Transcurrido el mencionado plazo se entenderá que el autor renuncia a la obra física, autorizando a Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. a disponer de ella.

## 6.-Normas Generales.-

Las agencias o diseñadores gráficosque concurran a esta convocatoria lo hacen bajo el compromiso de aceptación íntegra tanto de las presentes bases como de las decisiones de la Mesa Técnica de Carnaval.

Los participantes serán responsables de cualquier posible reclamación, tanto por derecho de autor como por derechos de imagen de los trabajos presentados.

Todos los datos personales que las partes suministren en este proceso tienen carácter confidencial y no podrán ser revelados a terceros ni utilizados para fines distintos a los establecidos, salvo las excepciones contempladas en la legislación vigente.

Promoción presume que los datos facilitados por los participantes son veraces y responden a su situación actual. El afectado se obliga a comunicar cualquier modificación al respecto en el caso que se produjera.

En caso de reclamación o conflicto deberán someterse a la jurisdicción de los Tribunalesde Las Palmas de Gran Canaria